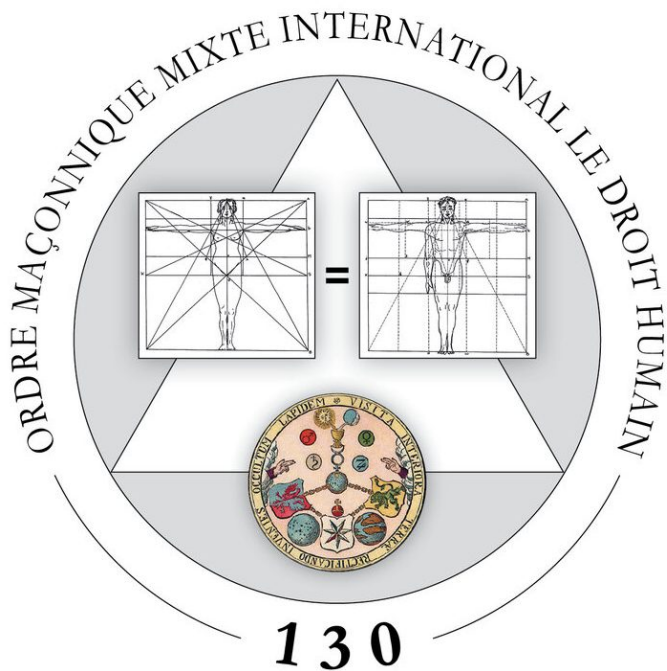
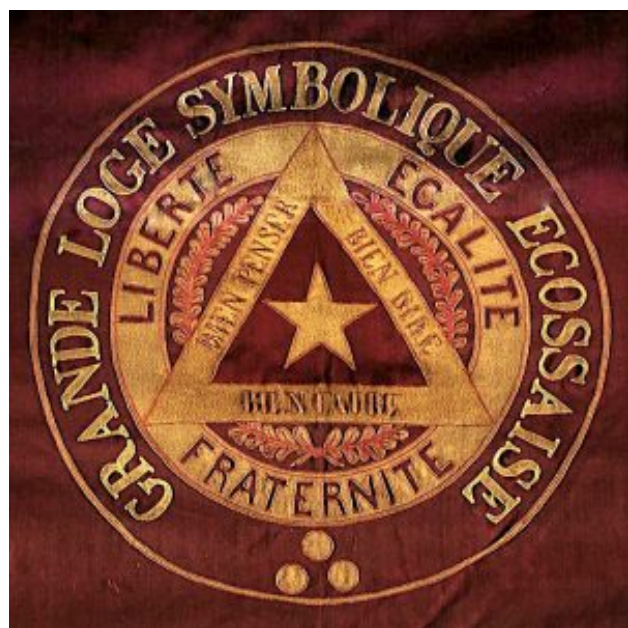




FEDERACIÓN ESPAÑOLA





Queridas Hermanas y Queridos Hermanos, el Consejo Nacional de la Federación Española de nuestra Orden no quería, no podía, dejar pasar este importante aniversario para nuestra Orden y así editamos y distribuimos este Boletín Especial extraordinario dedicado a resaltar y recordar una efeméride tan importante. Importante porque sigue al 1 centenario de nuestra primera Constitución Internacional y a los 120 años de la Proclamation de Le Droit Humain.

Junto a él recibireis los últimas publicaciones del Supremo Consejo, para algunas y algunos será posiblemente la segunda vez que lo recibáis, nuestras disculpas para quien lo reciba duplicado, pero en ocasiones es difícil gestionar las nuevas altas a estos efectos.

Quisiéramos haber incluido alguna aportación más pero diversas circunstancias laborales nos han impedido que el contenido fuese más plural.

Esperamos que las aportaciones que ponemos a vuestra disposición nos permitan conocer aún mejor los fundamentos y el ser de nuestra Orden

La construcción de una sociedad nueva

La vida es una realidad que para las Francs - Maçons supone una conciencia clara y distinta. Así conocemos que los ciclos vitales son momentos de cambio, de reflexión, que invitan a seguir construyendo, sobre los pilares de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, una sociedad que avanza en la inclusión. Todo dentro, todo sincronizado, todo reunido entorno a la acogida y protección de todas y cada una de las realidades y sensibilidades que se forman y se transforman como resultado del fluir de la vida: que es transformación y adaptación continua.

Siendo parte de la vida los seres humanos vivimos en la torpeza que nuestra libertad nos impone y, nos invita a trabajar en la mejora de la conciencia de nuestra sociabilidad que es el verdadero soporte y garantía de nuestra supervivencia y felicidad.

La ciencia, compañera de viaje desde los inicios de la revolución humanista que, emerge con fuerza en la ilustración, ha ido golpe a golpe colocando la razón humana en el centro y soslayando los espacios simbólicos construidos sobre el dogma y la contención de una vida humana que es libre y diversa, igual y diferente, sincronizada y fraterna.

Decía el Hermano Santiago Ramón y Cajal, citado por Nazareth Castellanos en su Neurociencia del

cuerpo: *"La neurona no es lo importante, , sino su capacidad de dar y recibir, de compartir."* De socializar incluyendo.

Los últimos avances en microbiología nos hablan de la diversidad y coordinación de miles de microorganismos que se comunican constantemente para que nuestro organismo aparentemente único y simple, no sólo se desarrolle y evolucione, sino que funcione adecuadamente.

Cita también Nazareth Castellanos a William James que expresa: *"la atención es la toma de posesión de la mente y, por tanto, nos permite seleccionar nuestra realidad"*.

Nosotros Franc-Maçons de Le Droit Humain somos la continuidad de la atención histórica que Marie Deraismes y Georges Martin pusieron en la inclusión de las mujeres en la vida de la francmasonería universal desde el 4 de abril de 1893.

Esta atención histórica ha desbordado el hecho de la segregación de la mujer en la vida social, política y económica y paso a paso ha ido integrando la realidad entera. Nunca antes en la historia de la humanidad ha cobrado tanta fuerza la conciencia del ser humano como parte de la realidad en sincronía con el resto de la

vida y no como un todo a parte depredador.

Estamos ante un nuevo, viejo tiempo, una nueva construcción, una nueva revolución de la conciencia, una nueva forma social donde la conciencia clara y distinta del reconocimiento del otro en su libertad es el camino hacia sociedades sincronizadas, donde, como hace el agua alimenta tanto a la Rosa como al Cardo porque entiende que la vida es todo y que lo contrario lleva al dolor, a la injusticia y a desaprovechar la multiplicidad y diversidad que es la vida y que supone cuando esta sincronizada la belleza.

Así los Franc-Maçons de Le Droit Humain en sus talleres buscan la belleza inspirados por sus antecesores los Franc-Maçons operativos que; con el conocimiento, la sincronía y la fraternidad fueron capaces de levantar las grandiosas catedrales que siglo tras siglo seguimos admirando por su belleza.

Belleza que contiene un duro trabajo de estudio y fraternidad en una conciencia clara y distinta de reunir lo que está disperso.

He dicho

Gonzalo F.

**Romper la
tradición para
ganar el futuro**

El martes 4 de abril de 1893, Marie de Vienne, de casada Béquet, abre las puertas de su casa en el 33 de la calle Jacob de Paris, cerca del bulevar de Saint Germain, a un grupo de amigas y masones. Entre ellas está Maria Deraismes, periodista y oradora, amiga de hace muchos años, apoyo de La Liga contra la mortandad infantil que preside de Vienne y del hogar maternal que dirige. Tras ella entran: Clémence Royer, fundadora de la Sociedad de Estudios Filosóficos y Morales y cofundadora de la Federación Internacional del Libre Pensamiento; Maria Martin, directora del Journal des Femmes; Anna Féresse-Deraismes, miembro del comité ejecutivo de la Association nationale des Libres-Penseurs de France; Éliska Vincent y su hermana Florestine Mauriceau, fundadoras del grupo L'Égalité y primeras archivistas del movimiento feminista... así hasta 14 mujeres, todas ellas destacadas luchadoras por la igualdad y la protección de la mujer: Julie Pasquier, miembro del comité administrativo de la Fédération française de la Libre-Pensée; Louise David, vicepresidenta de la Sociedad para la Mejora de la Condición de la Mujer y la Reivindicación de sus Derechos; Élis Lévy-Maurice, miembro de la misma Sociedad; Myrtille Rengnet, miembro de la Liga del Bien Público y de la Sociedad de Arbitraje; Louisa Wiggishoff, administradora de las Cajas de las Escuelas de París para el distrito XVIII; la doctora Marie Pierre, fundadora de una Liga para la

reforma de la vestimenta femenina; Charlotte Duval, secretaria de la Sociedad para la Mejora de la Condición Femenina desde su creación y miembro de la Federación Socialista Republicana; Maria Pognon, futura presidenta de la Liga por los Derechos de la Mujer y Marguerite Cremnitz, fundadora de las Crèches Parisiennes.

En este grupo se conocen todas, son compañeras de varias luchas y batallas. Algunas han estado en la Comuna, otras en el nacimiento de la Tercera República. Piensan políticamente de distinta manera pero todas comparten un mismo deseo de igualdad. En 1889 participaron en el Congreso Internacional del Derecho de las Mujeres organizado en paralelo a la Exposición Internacional de París. Allí comenzaron a hilvanar los lazos que les unirán, de allí saldrá la idea de constituir una logia y una gran logia que pueda dar la luz masónica a las mujeres.

Al salón de Marie de Vienne también acude el senador Georges Martin, Venerable de la logia Jérusalem Ecossoise, quien acompañado por otros hermanos y bajo la presidencia de la H. Maria Deriasmes enciende las luces de la logia mixta Le Droit Humain. La Venerable Maestra Maria Deraismes procede a iniciar a este grupo de mujeres. Ella había sido la primera mujer iniciada en un logia masculina,

Les Libres Penseurs de Le Pecq, también de la Gran Logia Simbolica Escocesa, el 14 de enero de 1882 donde también adquirió los siguientes grados. Otras muchas mujeres habían sido masonas antes que ella, de manera furtiva, sin avisar a las autoridades masónicas, pero su iniciación no, esta vez fue a plena luz y con público conocimiento. Fue el primer paso para romper así una tradición excluyente y patriarcal instaurada en la masonería.

Decía Maria Deriasmes en esos días: "En la actualidad, al encontrarme tal vez como la única mujer en todo el mundo en posesión de los secretos masónicos, he querido dar a otras mujeres el beneficio de mis conocimientos, y organizarlas para la lucha por la reivindicación de nuestros derechos, en la misma forma que los hombres se han organizado para la reivindicación de los suyos".

El H. Georges Martin, en seguida, se convirtió en el defensor y promotor de esta nueva logia. En mayo de ese año, Georges Martin deposita en la Prefectura del Sena el texto de la Constitución con sus cuarenta artículos, acompañado de la Declaración de Principios y Definición de la Orden, cuyo primer artículo "afirma la igualdad de hombres y mujeres", que aún 130 años después se mantiene intacto en nuestra Constitución Internacional. Se rompía una tradición, se abrían las

puertas del templo a la otra mitad de la humanidad, la que había sido relegada al cuidado del hogar o a los salones frívolos

En la parte superior de la carta patente inscriben: A LA GLORIA DE LA HUMANIDAD - Ordo ab Chao - Libertad Igualdad Fraternidad.

En la parte baja, junto a las firmas de la fundadoras y fundador ponen: ***La Gran Logia Escocesa de Francia LE DROIT HUMAIN, se ha constituido al Oriente de París, el 4 de abril de 1893, Era Vulgar, por la dieciséis hermanas y el hermano abajo firmantes, a fin de afirmar para todos y siempre, los derechos del Ser Humano y de perseguir el triunfo de la Justicia Social tanto en Francia como en el extranjero.***

Marie Georges Martin, Marie Bonneval y otras hermanas trabajarían en los primeros años con Georges Martin por hacer realidad el sueño de Maria Deraismes, que falleció unos pocos meses más tarde. La muerte de la fundadora no frustra el proyecto ya hecho realidad. La primera logia suma otras y pronto ya es la Gran Logia Simbólica Escocesa de Francia "Le Droit Humain" pocos años después. Al expandirse por todo el globo, se funda la Orden Masónica Mixta Internacional Le Droit Humain, para dar cobijo a las grandes logias mixtas que

se están creando por todos los países.

Decía Georges Martin: *La Orden construye Le Droit Humain, como piedra angular de la fundación del Templo A.. L.. G.. D.. L.. H.. (A La Gloria De La Humanidad). El ideal egoísta de la Francmasonería masculina de «Los Derechos del Hombre y del Ciudadano», no bastan para los Hermanos que colaboran con las Hermanas en la construcción del Templo Masónico Mixto. Quieren alcanzar, también, conjuntamente «Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana», y añadir «Los Derechos del niño» . En dos palabras conseguir «Le Droit Humain» (El Derecho Humano), para todos.*

Continúa Georges Martin: *Si queremos que la mujer tenga, en la Humanidad, los mismos deberes que el hombre y los mismos derechos que él en la familia y en la sociedad, es porque pensamos que sin la igualdad entre ambos géneros, no se puede establecer el equilibrio, y que sin esta igualdad completa, no podemos alcanzar la paz entre los pueblos de toda la Tierra.*

Si reclamamos la libertad, la igualdad, la fraternidad, es porque entendemos que las tres son necesarias como el aire que respiran el hombre y la mujer, para vivir felices. Si pedimos que se proclame Le

**La Primera Ola
Feminista y la
Orden
Masónica Mixta
Internacional
Le Droit
Humain**

La defensa de los derechos de la mujer no siempre ha sido defendido por la masonería. Es imposible estructurar el discurso masónico -basado en la divisa Libertad, Igualdad y Fraternidad- solamente destinado a la mitad de la Humanidad, obviando la participación de las mujeres. El librepensamiento tiene como uno de sus pilares fundamentales la igualdad de las personas, sin tener en cuenta su raza, condición o género. En este campo, la Orden Masónica Internacional Le Droit Humain fue pionera en ello, integrando desde su fundación la participación de las mujeres en plena igualdad de derechos y deberes, tanto en su estructura masónica como en la defensa del ideario del incipiente movimiento de la denominada Primera Ola del Feminismo y haciendo realidad plena la divisa de la masonería liberal.

La considerada Primera Ola del Feminismo, comienza en los años de la Ilustración y la Revolución Francesa, donde se organiza un movimiento de mujeres que pretendían participar como personas de pleno derecho en la vida pública y civil, negada a las mujeres por su simple condición de género. La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, de Olimpia de Gouges, marca la perspectiva feminista de la igualdad entre hombres y mujeres. En este manifiesto, la autora denunciaba que la Revolución Francesa hubiera olvidado a las mujeres en su proyecto de Libertad, Igualdad y

Fraternidad y proclama en su primer artículo que “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos” (Gouges, 1791).

Esta Primera Ola tuvo su punto álgido en la segunda mitad del siglo XIX. En él diferentes estructuras sociales enarbolaron la bandera de la defensa de los derechos de las mujeres, y donde una Orden masónica como Le Droit Humain, nace bajo esta premisa. Le Droit Humain siempre ha considerado que no es posible ni razonable el trabajar en beneficio de la Humanidad sin la integración de masones y masonas en igualdad, convirtiendo la mixticidad es una de sus señas identitarias. En sus principios fundadores, la Orden Mixta Internacional Le Droit Humain determina que quiere “que todos los seres humanos del mundo logren beneficiarse igualmente de la justicia social en una humanidad organizada en sociedades libres y fraternas”. Y para este objetivo los masones y masonas que lo integran trabajarán “unidos en su diversidad, sin distinción de orden social, étnico, filosófico o religioso, la Orden se impone, para alcanzar este objetivo, un método ritual y simbólico, mediante el cual sus miembros construyen su templo para el progreso y la perfección de la humanidad”.

Desde una mirada occidental del siglo XXI es difícil comprender y sostener otra posición, pues la igualdad de géneros se encuentra ya dentro de nuestro

concepto social de Humanidad y amparado por nuestras constituciones nacionales, así como fundamentado por la declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Debe remarcar, no obstante, que este camino emprendido no fue fácil para los fundadores de Le Droit Humain, que asumieron la mixticidad como seña identitaria en la fundación de la Orden en 1893, hace ahora 130 años, marcando una nueva hoja de ruta en el camino masónico.

En esos años, el término feminismo se consideraba peyorativo y displicente. Incluso fue utilizado como burla por escritores como Alexandre Dumas hijo que, en 1872, publica un panfleto titulado "La mujer-hombre: drama en tres actos", donde utiliza "feminista" como expresión para referirse a aquellos hombres que defendían la igualdad de derechos sociales de mujeres y hombres. Hasta ese momento, el término feminista era una referencia médica, que designaba un trastorno de desarrollo en los varones, que afectaba a su "virilidad" y les hacía parecer femeninos. Dumas llegaba a a sentenciar en este panfleto que "Las feministas, perdón por el neologismo, dicen: todo lo malo viene del hecho de que no se quiere reconocer que la mujer es igual al varón, que hay que darle la misma educación y los mismos derechos que al varón" (Dumas (Fils), 1872).

Maria Deraismes y la defensa de los derechos de la mujer. Mujeres valientes empiezan a hablar del feminismo como el objetivo de la igualdad en la Humanidad. Entre ellas se encontraba Maria Deraismes -cofundadora de La Orden Masónica Mixta Internacional Le Droit Humain-, que puede considerarse una figura clave de los primeros albores del feminismo. En una época donde las mujeres eran política e intelectualmente invisibles, fue considerada como un referente de la lucha de las mujeres por la igualdad, gozando de un reconocido prestigio.

En su obra *Eva en la Humanidad*, publicada en 1896, hace un alegato en favor de la mujer, criticando al orden establecido y reivindicando el derecho al voto femenino, la necesidad de la reforma de leyes injustas en torno a la mujer, su educación y la abolición de la prostitución. Para Deraismes ser mujer era un producto de la educación diferencial de los géneros, además de una construcción social conformada para garantizar el privilegio masculino. "La inferioridad de las mujeres no es un hecho de la naturaleza, es un invento humano, es decir, una ficción social", (Deraismes, 2010, Edición española)

María Deraismes calificaba de "pequeños hombres" a aquellos que fundamentaban su superioridad en la degradación de las mujeres.

Explicaba también que las mujeres eran consideradas como conquistas de los hombres y por lo tanto, subordinadas a la figura masculina, por lo que no podían estar en la misma posición, sino que eran consideradas inferiores ante la preponderancia del hombre. Señalaba, por tanto, el dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres. En nuestros tiempos actuales, a toda esa estructura le denominamos sociedad patriarcal.

En esta Primera Ola del feminismo, Maria Deraismes señalaba que la cuestión de la lucha por la igualdad de las mujeres no es asunto de la actualidad únicamente, sino que discurre también por otras épocas y momentos históricos diferentes. Lo que singularizaba ese momento era que ese movimiento por la igualdad de la mujer se estaba dando desde distintas partes del mundo a la vez. Y la lucha había pasado de ser un asunto local a universal.

El mismo año que Deraismes se iniciaba en la masonería, concretamente en la R.·. L.· "Les Libres Penseurs" en Le Pecq-, fundaba junto a León Richer la Liga Francesa por el Derecho de las Mujeres (LFDF, en sus siglas francesas). Esta asociación agrupaba a mujeres y hombres -la mayoría librepensadores, que abogaban por un cambio de legislación en defensa de

los derechos y deberes de la mujer. El primer Presidente de Honor fue Víctor Hugo y entre los nombres de sus participantes destacan grandes figuras del feminismo como Hubertine Auclert; Maria Vérone (conocida bajo el pseudónimo Thémis) o Marie Bonneval, entre otras ilustres mujeres.

Masonería de adopción vs Masonería en Igualdad

Y la masonería de aquellos años también se vio afectada por el debate sobre la igualdad por la que luchaban las mujeres. Hasta el momento, existían algunas logias donde se aceptaba el ingreso de mujeres a través de los ritos masculinos, pero de forma anecdótica e individualizada. Según Ferrer Benimeli, “las mujeres no solo eran iniciadas en rito masculino, sino que asistían a los trabajos de la logia y adquirían cargos de responsabilidad como vigilantes, orador y secretario” (Benimeli, 2018).

Pero la incipiente revolución feminista llevó a la confrontación interna. Las mujeres que se adentraron en el mundo masónico se toparon con dificultades, en este caso procedentes de los Reglamentos y Estatutos que presidían el desarrollo de las actividades masónicas (Albear, 2005). Aunque hubo muchos masones que apoyaron instituciones en favor de la educación y la incorporación de las mujeres a los espacios públicos, en el ámbito masónico no fueron tan tolerantes. Ello

supuso que, desde los sectores que no estaban a favor de que esto ocurriera, se fomentara constituir la masonería de adopción y que así el ingreso de las mujeres fuera equiparable a las estructuras sociales establecidas. Era una fórmula para permitir la iniciación de congregaciones de mujeres y, por lo tanto, evitar las prohibiciones que los textos centenarios de la Constituciones de Anderson (1723) habían establecido al respecto. De esta forma, la masonería de Adopción permitía la integración de las mujeres, aunque no equiparadas en igualdad a los hombres, bordeando el conflicto de integración y la participación de pleno derecho de las mujeres en masonería.

Frente a esta postura, Maria Deraismes se rebela y con el apoyo de George Martin y promueven una gran transformación en la masonería, donde hombres y mujeres podían participar en esfera de igualdad, rompiendo con la tutela masculina. (Almansa Lasheras, 2020).

El 4 de abril de 1893, Deraismes y Martin fundan la primera logia mixta, que dará origen a la Orden Mixta Internacional Le Droit Humain. Junto a ellos, participaron en esta nueva visión de la masonería mixta Marie Béquet de Vienne; Louise David; Charlotte Duval; Anna Féresse-Deraismes; Élisabeth Lévy-Maurice; Maria Arundale-Martin Marie-Georges Martin; Florestine

Mauriceau; Julie Pasquier; Marie Pierre: Myrtille Rengnet; Clémence Royer; Eliska Vincent y Louisa Wiggishoff. Todas ellas mujeres que estaban comprometidas desde diferentes esferas sociales, políticas y filosóficas con la defensa de los derechos de la mujer.

La fundación de la Orden Mixta Internacional Le Droit Humain marca pues el principio de la igualdad masónica entre hombres y mujeres que, actualmente y 130 años después, se encuentra presente en más de 60 países, compartiendo el mismo ideal de participar en la construcción de un mundo más bello y fraterno, donde el género no se erija en injusta excusa de una discriminación.

He dicho

Cristina Valera

Bibliografía

Albear, N. O. (2005). La integración de las mujeres en la masonería española a través del rito de adopción (1868- 1939). *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 23, 131-152. Obtenido de <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/6024>

Almansa Lasheras, B. (2020). *Masonería y mujer. Relación entre la Francmasonería y la lucha contra las*

desigualdades de las mujeres en los años 1868-1893 en España y Francia. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Obtenido de <https://zaguan.unizar.es/record/101651#>

Benimeli, J. A. (2018). Las mujeres y la masonería española en el siglo XIX. (U. d. Rica, Ed.) Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, vol. 10 (nº2), pp. 157-193. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8077714>

Deraismes, M. (2010, Edición española). Eva en la Humanidad. Madrid: Fundación Deraismes.

Dumas (Fils), A. (1872). L'homme-femme: réponse à M. Henri d'Ideville. París: Michelle lévy férres Éditeurs. Obtenido de https://books.google.es/books?id=OihQAAAAcAAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Gouges, O. d. (1791). La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. París. Obtenido de <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>

**La gestación de
un tesoro
humanista**

El 4 de abril de 1893 supone la culminación de un proceso iniciado once años antes, concretamente el 14 de enero de 1882, cuando la logia Les Libres Penseurs de Le Pecq (París), desafiando las estructuras de su obediencia, inician a la María Deraismes. Este acto de rebeldía, de ruptura con una tradición que ya algunos consideraban obsoleta y alejada del espíritu que entendían emanaba del lema republicano Libertad – Igualdad – Fraternidad, adoptado por la masonería francesa y, posteriormente, por toda la autodenominada como masonería liberal, no era más que el germen de lo que sería un tiempo más tarde una masonería más preocupada por las necesidades de los seres humanos que por cualquier otra consideración.

Ese 4 de abril de hace ya 130 años suponía la puesta en marcha de un proyecto aparentemente utópico que terminaría por denominarse Orden por cuanto en el pensamiento de otro de sus fundadores e impulsor definitivo del proyecto, Georges Martin, estaba la idea de que Le Droit Humain sería la Orden masónica del nuevo tiempo. Desgraciadamente esa hermosa utopía sigue siendo únicamente eso, una utopía, aunque bien es verdad que la implantación de Le Droit Humain cada día incluye más países y que la mixtidad es algo que ya casi nadie discute, ni siquiera en la

masonería de obediencia anglosajona por más que aún la presencia de la mujer sea inexistente en las columnas de Grandes Logias y Grandes Orientes, aferrados a una tradición cada día más evidentemente obsoleta y más difícil de justificar.

No podemos dejar de reseñar que el paso dado por aquella joven Gran Logia venía a sumarse al primer gran cisma de la masonería, el que protagonizaba el Gran Oriente Belga al rechazar el concepto del Gran Arquitecto del Universo que al tiempo abría las puertas de la franc-masonería a los ateos, y que fue seguido muy pocos años más tarde por el Gran Oriente de Francia. El paso dado por Le Droit Humain supuso el segundo gran cisma que no fue comprendido por quienes habían sido protagonistas del primero hasta el extremo de que en los primeros momentos de la vida de la Gran Logia Mixta hubo algún roce con el Gran Oriente de Francia. En honor a la verdad hay que decir que en poco tiempo los roces dieron paso a una convivencia sana y a una importante colaboración en cuestiones sociales.

Si en la Carta Patente de la Logia número 1 se afirmaba la voluntad de asegurar para todos y siempre los Derechos de los Seres Humanos y de perseguir el triunfo de la Justicia Social tanto en Francia como en el extranjero, si pocos años más tarde, en 1900, se

votaba y aprobaba de forma unánime el otro gran documento de la Orden, La Proclamación de Le Droit Humain, que se viene manteniendo como referente en la Constitución Internacional desde su promulgación en 1920, parece evidente que las masonas y los masones de Le Droit Humain tenemos el compromiso, y por tanto la obligación, de llevar los principios del papel a la realidad en la que nos movemos.

Entiendo que algunas de las ideas vertidas en los párrafos anteriores llamen a escándalo a algunas de nuestras Hermanas y Hermanos, durante demasiado tiempo hemos vivido en una especie de limbo en el que la masonería debería dedicarse únicamente a tratar de cosas intrascendentes, no porque lo sean en si mismas si no porque así pueden considerarse vistas desde el punto de vista de nuestro ordenamiento constitucional, y eso nos ha llevado a desconectar de los fines a los que, de acuerdo al mandato constitucional, realmente nos debemos y nos comprometemos.

Es evidente que Le Droit Humain es una organización plural, así lo recoge el Artículo 2 de la CI, en el que textualmente se dice: "Compuesta por francmasones unidos en su diversidad, sin distinción de orden social, étnico, filosófico o religioso...", y en otra parte "Fieles al principio de laicidad, respetuosos de la absoluta libertad de conciencia..." pero no es menos

evidente, en mi opinión, que esa diversidad pasa ineludiblemente, como no podría ser de otra manera, por el respeto y acatamiento del texto de la propia CI que valida esa diversidad.

Somos diversos sí, pero sin que en esa diversidad quepa cualquiera, ya que el mismo texto que la asegura el rechazo del dogmatismo, la búsqueda de la verdad, la igualdad de hombres y mujeres, que ambos se beneficien por igual de la justicia social, que la humanidad se organice en sociedades libres y fraternas, cuestiones que indudablemente dejan fuera a todas aquellas personas para las que una sola de esas ideas no sea apropiada en su concepción de la sociedad.

¿Quiere decir el párrafo anterior que debemos vetar el ingreso de quien en principio se muestre contrario a nuestros principios? Pues, como diría un gallego, depende. Será cada Logia, en aras de su autonomía en este aspecto, quien deberá valorar si quien llama podrá algún día cumplir con los mandatos constitucionales o será una fuente de conflictos permanentes, hay un axioma en psicología que afirma que las personas cambiamos poco y mucho menos a determinadas edades, a pesar de ello, es evidente que si creemos en la posibilidad de construirnos no se debería negar la posibilidad de contradecir el argumento a quienes muestren un mínimo de

aceptación de nuestros principios. El tiempo breve de la estancia en el Primer Grado debería ser suficiente bien para que la Logia o la propia persona se den cuenta de no se encuentra en el lugar adecuado.

Existe otra cuestión que suele dar lugar a controversias, la cuestión simbólica y ritual. Nuestra propia CI hace referencia a ambas de una manera que debe ser entendida en su auténtica dimensión pues se refiere a ambas cuestiones como el método con el que llegar a conseguir los fines que se proponen como fundamentales en nuestro trabajo.

El simbolismo y el rito ni nos son ajenos ni debes ser rechazados bajo ningún concepto. Otra cosa será si para alguien la razón de ser de la masonería fuese exclusivamente el rito y el simbolismo, es decir pasar de herramientas de trabajo al objeto de nuestros trabajos. No caigamos ni en la negación del método ni hagamos de ambas cuestiones un dogma estricto e inflexible en vez de una herramienta de múltiple y variada interpretación. Por lo que se refiere al ritual pasemos de la epidermis a su comprensión pues en el propio rito se encuentran muchas de las respuestas que en ocasiones buscamos con empeño cuando se encuentran a la vista y en una ejecución habitual.

Queridas Hermanas y Hermanos, Le Droit Humain

tiene, como dice un muy querido Hermano, un tesoro que debemos preservar. Se trata, en mi opinión, un profundo humanismo, su preocupación por las personas y por sus necesidades; aquellas que afectan tanto al espíritu, aquí se englobarían cosas tan dispares como la educación, la cultura, la felicidad..., como al día a día, eso que podríamos llamar "lo económico" y que también representan la referencia a la justicia social y que en nuestros días no deja fuera algo tan elemental como el derecho a la salud; qué decir de los derechos políticos, la necesidad de vivir en sociedades democráticas y que tan bien define la ya mencionada Proclamation de Le Droit Humain.

He dicho

Pedro José Vila

Editado por el Consejo Nacional de la Federación
Española de la O.M.M.I. Le Droit Humain

Julio 2023